



## GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO ESTRATEGIA RESPONSABLE DE PROGRAMAS ACADÉMICOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS COLOMBIANAS

RECIBIDO: 30/10/2015 ACEPTADO: 06/11/2015

**Carlos Oñate Gómez**

Universidad Popular del Cesar. Valledupar, Colombia

[carlosonate@unicesar.edu.co](mailto:carlosonate@unicesar.edu.co)

**Geovanni Urdaneta**

Universidad Rafael Bellosó Chacín. Maracaibo, Venezuela

[geovaur@hotmail.com](mailto:geovaur@hotmail.com)

### RESUMEN

El propósito de esta investigación fue analizar la gestión de la responsabilidad social como estrategia responsable de programas académicos para la generación de lineamientos teóricos en universidades públicas. El desarrollo del estudio se fundamentó en autores como: González y otros (2010), Vallaey (2011), la Norma ISO 26000 (2010), Guédez (2008), Rozas (1998), Schedler (2004), Elkington (1997), entre otros. Se trata de un estudio asociado al paradigma positivista, de tipo explicativo con un diseño de campo no experimental, transeccional. La población estuvo conformada por tres universidades de gestión pública, seleccionando un censo poblacional de 35 sujetos, a quienes se les aplicó un cuestionario versionado diseñado por el investigador conformado por 63 reactivos. Este instrumento fue sometido al juicio de 10 expertos para su validación y una prueba piloto a 10 sujetos para determinar la confiabilidad con el Alfa de Cronbach, obteniendo un valor alfa de 0.90 indicativo de que es altamente confiable. Dentro de los resultados se destaca que en estas organizaciones universitarias objetas de estudio, se manifiestan como suficientes los principios y apuestas de políticas estratégicas de responsabilidad social, coherentes con los valores de la organización, por tanto se generarán ventajas competitivas sostenibles; de igual modo, los factores de acreditación en la rendición de cuentas y elementos de la responsabilidad son suficientes para que vicerrectores académicos, de investigación, decanos y jefes de departamento puedan responder mediante sus acciones a rendir cuentas tanto de la gestión como la función que como entes realizan en las prácticas administrativas.

**Palabras clave:** gestión, responsabilidad social, estrategias, responsabilidad, programas académicos.

### ABSTRACT

The Purpose of This research was to analyze the responsible management Social Responsibility Strategy As Academic Programs guidelines for the generation of theorists in public universities. Development of the study was based on authors such as: González and others (2010), Vallaey (2011), ISO 26000 (2010), Guédez (2008), Rozas (1998), Schedler (2004), Elkington (1997), among others. It is the UN Associate positivist



paradigm, with a kind of explanatory non-experimental design, transactional field study. The population was composed by Three Universities of Public Management, selecting the UN Population censuses 35 subjects, who did apply to them versioning UN Questionnaire designed by researcher comprised of 63 reagents. This instrument was submitted to the judgment of 10 experts paragraph Do validation and pilot paragraph 10 subjects to determine the reliability with Cronbach's alpha, alpha UN obtaining value of 0.90 indicates that is very reliable. Among the results is emphasized that these university organizations is you object of study, they appear to be sufficient and Gaming Principles Strategic Policy Social Responsibility consistent with the values of the organization, both are generated by the Sustainable Competitive Advantage; Similarly, the factors accreditation accountability and accountability elements sufficient son to vice presidents academic, research, deans and department heads to respond through their actions accountability of both management and function As entities that perform administrative practices.

**Keywords:** management, social responsibility, strategies, accountability, academic programs.

## INTRODUCCIÓN

Las preocupaciones sociales no son nuevas áreas de interés en el ámbito organizacional, por tanto ha suscitado a nivel mundial filosofías y/o políticas gerenciales direccionadas a interiorizar en sus procesos e interrelaciones a las prácticas y comportamientos que han de permitir el crecimiento institucional basado en la cohesión social y el respeto al medio ambiente.

Esa conciencia mundial conlleva a enfrentar transformaciones con vista a considerar los atributos humanos como eje para la prosperidad y crecimiento económico, teniendo en cuenta los desafíos relativos abordados desde la responsabilidad social universitaria; así como a la rendición de cuentas, ética del conocimiento y la necesidad de nuevos paradigmas para enfrentar la creciente complejidad de los problemas globales y locales. Este accionar debe conducir a los gerentes y líderes comunales a asumir una toma de conciencia cada vez más extendida acerca de la urgencia de cimentar una nueva visión de la educación superior colombiana.

Al respecto, Guédez (2008, p.91) señala que “sugiere responder por lo que hacemos, dejamos de hacer o dejamos hacer”. Desde esta perspectiva la responsabilidad social, se constituye en una manera de autoevaluación que está enfocada en el juicio a nuestra propia conciencia. Sin embargo, esta filosofía organizacional abraza la idea de rendir cuenta por lo que se hace, respecto a las obligaciones y compromisos.

Dentro de este marco de ideas, la responsabilidad social es considerada como la dimensión ética que toda organización o institución debería tener como visión y promover en su actividad diaria. Como tal, esta política es aplicable a cualquier tipo de organizaciones públicas o privadas, con o sin fines de lucro. Por lo tanto, concierne a todos los ciudadanos porque promueve una gestión justa y sostenible de la vida en una sociedad globalizada. El hecho de que haya nacido primero en el medio empresarial no la reserva exclusivamente a ese sector.



Por otro lado, en la actualidad se desarrolla una polémica acerca de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y su papel en el devenir de las universidades; por esta razón resulta de gran interés los planteamientos de Chomsky (p.116, citado por Gaete, 2011) al considerar que la RSU debe ser entendida como : “una función liberadora y subversiva que permita a la sociedad discriminar si las actuales instituciones de orden, autoridad y dominio son útiles en términos de los derechos y necesidades humanas fundamentales”.

Con base en los planteamientos del precitado autor, urge la necesidad de que las universidades den respuestas a los arduos problemas sociales de inequidad, corrupción, escándalos financieros, ausencia de valores morales, falta de justicia social, violación a los derechos humanos, indiferencia ante el comportamiento ecológico e irrespeto del medio ambiente, entre otros. Esta falencia ha promovido la reflexión sobre la calidad de los procesos de formación profesional; así como del rol determinante de los programas académicos de la universidad en la sociedad contemporánea.

En consecuencia, la universidad al igual que las organizaciones no gubernamentales o la iglesia, no tiene ninguna situación privilegiada a priori en cuanto a su política organizacional. Dependerá de la capacidad de diagnosticar sus impactos, dialogar con las partes interesadas (con transparencia y responsabilidad) cumpliendo con estándares internacionales, accionar que por lo pronto no constituye un hábito institucional tan difundido en el medio.

Visto así, se requiere que las universidades asuman como brújula el compromiso social. Desde esta dirección estratégica, es necesario implementar un modelo de gestión de responsabilidad social que garantice la integración de los procesos sustantivos, involucrando a todos los actores en aras de que los impactos en la universidad, en la sociedad y en el medio ambiente, sean cada vez más congruentes con los ideales de justicia social y de defensa del medio ambiente. En especial, se debe lograr un compromiso pleno del claustro universitario, para que la universidad sea paradigma a seguir por el resto de la sociedad.

Al respecto, la Conferencia Mundial de Educación Superior en 1998 y el Pacto Global de Naciones Unidas, han marcado algunas pautas en cuanto a los Principios de Formulación de Políticas de Responsabilidad Social, que mantengan total vigencia y que resulten convenientes considerar como guía del accionar institucional en una educación responsable en gestión.

En virtud de lo anterior, debería existir claramente un propósito institucional como marco de referencia, unos valores que se requieren incorporar a las actividades académicas y a los diferentes programas académicos, un método como entorno pedagógico que haga posible experiencias efectivas de aprendizaje para un liderazgo responsable, un parternariado que interactúe con otros actores sociales para ampliar los conocimientos y desafíos a la hora de cumplir con las responsabilidades sociales, y finalmente el diálogo entre educadores, empresas, gobierno, consumidores, medios de comunicación y los demás grupos interesados en temas críticos relacionados con la responsabilidad social y la sustentabilidad.



Desde esa concepción de corresponsabilidad, las universidades deben planear apuestas estratégicas de políticas de responsabilidad social que oriente la acción de la institución para lograr una verdadera transformación que le permita responder de una manera efectiva y creativa a los grandes retos de la sociedad a través de sus programas académicos universitarios. En dichas apuestas es imprescindible que se haga todo el esfuerzo posible por elevar los niveles de investigación e innovación como una opción para lograr simultáneamente la excelencia en la docencia, en el aprendizaje y por ende el fortalecimiento de las carreras. Asimismo, es conveniente promover la interdisciplinariedad y la cooperación universitaria a la luz de una revolución del conocimiento y un verdadero desafío educativo.

A su vez, urge que la universidad pueda medir los impactos que genera en ella y en la sociedad a través de sus programas académicos. Esta medición se logra mediante la aplicación de indicadores de gestión de la responsabilidad social, los cuales en lo posible se deben obtener en forma democrática, dialógica y consensuada, entre múltiples actores universitarios como sociales.

Atendiendo a estas consideraciones, bien podría tenerse en cuenta la formación académica de estudiantes y profesores como una de las funciones esenciales de los programas académicos universitarios, igualmente la vinculación social que represente la dimensión desde la cual se visualiza el compromiso asumido por las universidades en pos del progreso de la sociedad. Asimismo, la conveniencia de ejercer un monitoreo en programas, actividades y temas importantes que permita evaluar, retroalimentar y considerar acciones futuras. Pero no es menos importante, el reporte de información con transparencia y responsabilidad del desempeño y progreso a los grupos de interés (Stakeholders).

Se espera además, que en la gestión de la responsabilidad social se establezca la relación con la sociedad que acoge a la universidad y se enmarque primero en la respuesta a las expectativas de dicha sociedad: (Responsability), y segundo el deber de informar o dar cuenta de los recursos y deberes que se le han asignado: ("Responsabilidad". Accountability). Así, entonces la universidad debe trabajar continuamente los factores de acreditación en la rendición de cuentas para efecto de la renovación de los registros calificados o para acceder a la acreditación por calidad de sus programas académicos.

Dentro de la exigencia de rendición de cuentas que se lleva a cabo en la educación superior desde distintos sectores sociales, en Colombia se encuentran los registros calificados y la acreditación por calidad. Los primeros son las condiciones mínimas de calidad que exige el ministerio de Educación a los programas académicos, y lo segundo es el testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa académico o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Por ello, incorporar el cumplimiento de la responsabilidad social a los sistemas de evaluación, registros y acreditación se sustentan sin dejar de reconocer criterios más universales en valores de buen trato interpersonal, respeto de los derechos laborales,



democracia, prácticas ambientales sostenibles, buen gobierno, transparencia administrativa, buen clima organizacional, proyección social, entre otros.

Para los mismos efectos, los elementos de la responsabilidad sugieren desde una visión holística, que los programas académicos desarrollen en el estudiante las competencias necesarias que le permitan participar en los diferentes ámbitos de la vida, que tengan pertinencia con las necesidades sociales y con las políticas que se han definido en torno al campo profesional, que se realicen procesos de auditoría para garantizar el desarrollo de los contenidos de las asignaturas de la malla curricular.

En el marco de la responsabilidad, se debe añadir también que la implantación de una cultura de responsabilidad social es uno de los objetivos fundamentales que rigen la Estrategia Universidad 2015 y, como consecuencia de este hecho, las universidades socialmente responsables deben rendir cuentas mediante el establecimiento de mecanismo de comunicación según Gray y otros (1996) para paliar las necesidades de información de los grupos de interés.

Además, esta participación por parte de las universidades públicas en los procesos de rendición de cuentas seguirá una tendencia creciente en los años venideros, ya que la Organización de Naciones Unidas ha declarado el periodo 2005-2014 como la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible, periodo en el que las universidades deben poner en práctica modelos y actuaciones que fomenten el desarrollo sostenible.

Por otro lado, en lo que respecta a la Responsabilidad Social Universitaria en América Latina, se observan logros significativos, pero es necesario que se avance mucho más aún; iniciativa que cada día toma forma e impulso gracias al esfuerzo conjugado de varios frentes como la Red Construye País en Chile, la Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo del Banco Iberoamericano de Desarrollo BID, la red AUSJAL (Asociación de Universidades del señor Jesús en América Latina).

Desde la óptica de corresponsabilidad manifiesta por los entes y organismos antes mencionados, se exige a las instituciones de educación superior desarrollar su capacidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos por medio de cuatro procesos claves, como son la gestión, la docencia, la investigación y la extensión universitaria; respondiendo así ante la propia comunidad universitaria y ante el país donde está inserta. Esta opción conceptual es clave porque se pasa de un determinado tipo de acciones universitarias, a concebir la Responsabilidad Social Universitaria como un modo de ser institucionalizado, convirtiéndose en un compromiso ineludible con la sociedad que se traduce en la obligación de adoptar nuevas políticas y sistemas de gestión.

En el contexto colombiano, se adelantan diferentes trabajos para incorporar la responsabilidad social en la gestión universitaria, entre ellos las iniciativas que apoya desde el 2005 la Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (RED) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ya que consideran la Responsabilidad Social Universitaria como la clave para lograr un verdadero cambio en la enseñanza superior, a fin de que los futuros profesionales puedan hacer frente a desafíos como el cambio



climático, la pobreza, el agua, la inseguridad alimentaria, el deterioro del medio ambiente, la salud, entre otros.

No obstante la problemática universitaria descrita anteriormente, evidencia en la población objeto de estudio, debilidades en cuanto a la gestión de la responsabilidad social como estrategia responsable de los programas académicos en las universidades públicas; falencias manifiestas en los principios de formulación de políticas; poca claridad en las apuestas estratégicas, enmarcadas en un déficit de investigación e innovación, de interdisciplinariedad, de cooperación universitaria y, de fortalecimiento de carreras; asimismo, insuficiencia en los indicadores de gestión, coadyuvando esto a desestabilizar el proceso universitario.

En consecuencia, se presume la falta de un modelo estructural de responsabilidad social que demanda la sociedad moderna para el desarrollo del ser humano a lo largo de su vida; principalmente en espacios destinados a la formación de profesionales ciudadanos integrales y socialmente responsables. Por ello, es imprescindible considerar como síntomas de esta problemática la gobernanza de la universidad: su transparencia administrativa, las prácticas laborales, la indiferencia ante el comportamiento ecológico e irrespeto del medio ambiente, entre otros. De igual modo, la pertinencia de los programas académicos, las competencias que deben lograr los estudiantes y el control que debe ejercer la universidad en el cumplimiento de los contenidos de las diferentes asignaturas de la malla curricular.

Las razones antes planteadas, permiten establecer entre las posibles causas que originan la problemática planteada, la ausencia de valores, de propósitos institucionales, de parternariado y canales efectivos de diálogo. Asimismo, la carencia de apuestas estratégicas de políticas que permitan consolidar la investigación, la innovación, la interdisciplinariedad, la cooperación universitaria. Lo que ha promovido la reflexión sobre la calidad de la formación de los profesionales en los diferentes programas académicos y el papel de la universidad en la sociedad.

Por lo antes mencionado, de persistir la situación previamente descrita, se pronostica continuar con problemas en la obtención de los registros calificados y la acreditación de alta calidad de los diferentes programas académicos; lo que implicaría el cierre de estos programas y finalmente el de la universidad misma. Por lo tanto, se precisa como punto de partida para el control de esta realidad disfuncional, la reforma curricular de los diferentes programas académicos que no sea meramente superficial, sino una profunda reflexión sobre el significado social de la producción de conocimiento y la formación profesional de líderes en la era de la ciencia; teniendo en cuenta que la principal responsabilidad de las universidades es liderar a la sociedad en la generación de conocimientos y capacidades que permitan hacer frente a los problemas globales que enfrenta el mundo.

Para llevar a materializar lo antes planteado, se exige que las universidades por medio de sus programas académicos se involucren con la sociedad y contribuyan de manera más activa al fortalecimiento de los valores del modelo social colombiano, así como a la



consecución de los objetivos de las políticas públicas en las distintas dimensiones del desarrollo sostenible.

Atendiendo a esas consideraciones, se requiere realizar un estudio que analice la gestión de la responsabilidad social como estrategia responsable de programas académicos en las universidades públicas que permitan la generación de lineamientos teóricos, conducentes a la optimización de esos procesos, garantizando así el éxito institucional

## **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **GESTION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Respecto a la gestión de responsabilidad social, González y otros (2010, P. 28) la define como la “capacidad de la Universidad de aplicar un conjunto de principios y valores, declarados en su filosofía de gestión, en la praxis de sus funciones básicas: gestión, docencia, investigación y producción y extensión, con miras a responder a las demandas de los grupos de interés de su entorno”.

Para estos autores, este concepto pone en el centro de la vida académica y organizacional, una concepción ética, que debe expresarse al tomar decisiones de gestión, docencia, investigación y extensión. Por ello, se debe responder ante la propia comunidad universitaria, ante los académicos, funcionarios y alumnos, ante cada uno en particular y ante todos como comunidad. Por lo tanto, se es responsable por medio del desarrollo de los procesos claves de gestión, docencia, investigación y extensión universitaria, atravesados por instancias de reflexión que le otorguen la profundidad social que requieren las respuestas universitarias.

Asimismo, Vallaes (2011) habla de la Responsabilidad Social Universitaria como una política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: gestión ética y ambiental de la institución; formación de ciudadanos conscientes y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; participación social en promoción de un desarrollo más equitativo y sostenible.

En lo que respecta a este autor, la Responsabilidad Social Universitaria exige una visión amplia que articule sus ejes académicos, de investigación y extensión, con un verdadero proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible. En este sentido, comprende una gestión socialmente responsable en todos los aspectos de la vida universitaria, articulando la gestión, lo académico, la investigación y todos los servicios vinculados con la comunidad.

En este orden de ideas, las Normas ISO 26000 (2010, p. 2) define a la responsabilidad social como la “responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y acciones ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente”, a través de una conducta ética y transparente que sea consistente con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad; tome en cuenta las expectativas de las partes interesadas



(stakeholders); cumpla con la legislación vigente y sea compatible con las normas de conducta internacionales; y sea integrada en toda la organización y practicada en todas sus relaciones.

Este concepto resalta nítidamente la gestión de impactos como dimensión básica de la responsabilidad social, la participación de los stakeholders como medio, y el desarrollo sostenible y el bienestar social como fin. Asimismo, se subraya la importancia de que cada organización cumpla con normativas internacionales reconocidas en todas sus actividades.

Por otra parte, Guédez (2008, p.46) dice que “cuando se habla de que la responsabilidad social empresarial es un modelo de gestión se piensa en que está incorporada sustancialmente en la misión, visión y valores de la empresa, así como en sus estrategias y en su cultura organizacional”. Para este autor, la responsabilidad social es una forma de gestión que está incorporada sustantivamente y medularmente en los circuitos estratégicos de la empresa.

Al contrastar las posturas de los anteriores autores, se evidencia que estos coinciden en que una de las maneras de analizar la Responsabilidad Social Universitaria es definiendo las actividades principales de la universidad, los impactos que derivan de ellas y las estrategias posibles de gestión de dichos impactos enmarcados en un proyecto social. Estos impactos pueden tener una influencia negativa o positiva. Pero en este caso, se debe trabajar en pos de potenciar los impactos de manera positiva, con una gestión socialmente responsable. Por ello, para gestionar cualquier organización se debe procurar generar un comportamiento ético y responsable, partiendo de uno de los pilares fundamentales como lo es la cultura organizacional.

Se indica así mismo, el liderazgo ético, como motor que permita desarrollar un modelo de gestión de responsabilidad social universitaria, que responda a las necesidades reales de la sociedad para el fortalecimiento de la plataforma ética institucional como actor fundamental cuyo rol protagónico sea reforzar los valores fundamentales para el fomento de la convivencia en armonía mediante una cultura de paz, solidaridad, respeto, tolerancia y desarrollo social.

Sobre la base de las ideas expuestas, para el investigador desde su concepción académica, asume la responsabilidad social como el compromiso que tienen todos los ciudadanos, las organizaciones, universidades, empresas, instituciones públicas, privadas y las entidades en general para contribuir al aumento del bienestar de la sociedad. Así pues, realmente deben ser responsables las personas que forman las organizaciones, se trata que cada día los hombres y mujeres que dirigen sean más responsables. La responsabilidad es inherente al ser social. Es un valor que debe caracterizar a toda persona para sostener el trabajo creador, capaz de elevar bienes materiales y espirituales.

Sobre la base de las ideas expuestas, esta investigación se inclina bajo lo expuesto por Vallaey (2011). En este sentido, ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las funciones laborales, sino también ir más allá de su cumplimiento



invirtiendo más tiempo en los procesos de gestión, en las condiciones de los trabajadores, el entorno y las relaciones. Por ello, la gestión de la Responsabilidad Social Universitaria además de garantizar el cumplimiento de los planes y programas de estudio y las indicaciones emanadas de sus órganos superiores; se debe ocupar, esencialmente, de proyectar y llevar a vías de hecho el desarrollo integral de la institución para cumplir con eficiencia y eficacia su función social mediante el perfeccionamiento de sus relaciones internas y con el medio exterior.

Por ello, cabe destacar a juicio del investigador, la necesidad que las universidades incluyan en los currículos de los diferentes programas académicos, contenidos para enriquecer la cultura, el perfil psicológico, la integridad, la moral y ética como pilares para asumir un liderazgo bajo la perspectiva de la búsqueda de una conciencia de responsabilidad social.

### RESPONDABILIDAD

El vocablo repondabilidad, proviene del inglés accountability, que no tiene una traducción exacta al castellano, pero que se ha venido denominando como rendición de cuentas; este término tuvo sus orígenes en la ciudad de Ottawa Canadá en 1975, según Rozas (1998, p. 21) fue propuesta por la Oficina del Auditor General de Canadá (Contraloría General de Canadá) y la define como “El deber de responder que tiene todo funcionario con relación a la gestión realizada. Es decir, la obligación legal y ética de rendir cuentas por el desempeño y sus resultados”.

Dentro de ese contexto, la repondabilidad implica el deber o la obligación legal y ético que tiene todo funcionario público de responder e informar por sus actuaciones el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y por los resultados obtenidos en el cumplimiento de su desempeño o gestión.

En este mismo orden de ideas, Schedler (2004) dice que no existe una traducción exacta del término accountability (Responsabilidad), ya que al traducirlo a diferentes idiomas resulta complicado, puesto que influyen tanto aspectos culturales como el propio contexto. Pero a pesar de la discusión, se puede afirmar que tanto accountability como rendición de cuentas son sinónimos de responsabilidad, dar cuenta o responder por.

Lo antes planteado no quiere decir que el vocablo repondabilidad sea un sinónimo de responsabilidad social, este término va más allá, ya que al conjugarse con otro elemento de gran importancia como lo es accountability, le da el matiz de la obligación de rendir cuentas y asumir responsabilidades ante los ciudadanos. Es decir, la obligación de los gobernantes de responder las solicitudes de información y los cuestionamientos de los gobernados. Rendir cuentas es también establecer un diálogo, abrir un puente de comunicación permanente, institucional, sin pretextos entre funcionarios y comunidad.

En el mismo sentido, Hernández (2004, p. 89) refiere que la rendición de cuentas es un término que traduce de manera limitada el significado de la palabra anglosajona accountability, que en inglés significa “el estado de ser sujeto a la obligación de reportar,



explicar o justificar algo; ser responsable de algo (liable); ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas (answerable)”.

Desde esa perspectiva corresponsable, la rendición de cuentas involucra el derecho a recibir información y la obligación correspondiente de divulgar todos los datos necesarios. Pero también implica el derecho a recibir una explicación y el deber correspondiente de justificar el ejercicio del poder. Por lo tanto, es la antítesis del poder monolítico, es un derecho a la crítica y al diálogo. La idea rectora de la rendición de cuentas es controlar el poder político, no eliminarlo. En consecuencia, su misión está en reducir las incertidumbres del poder, limitar sus arbitrariedades, prevenir y remediar sus abusos, volver predecible su ejercicio, mantenerlo dentro de ciertas normas y procedimientos preestablecidos.

Para Elkington (1997) esta política organizacional implica hacerse responsable y responder no solo ante cuestiones económicas, es necesario también dar cuentas tanto de aspectos sociales como medioambientales ante terceros o la sociedad en sí, ya que son ellos los implicados directos o indirectamente con las actuaciones que puede llevar a cabo la entidad. Al hablar de hacerse responsable o responder por la rendición de cuentas no se refiere únicamente a dar cuentas del gasto realizado o de los ingresos obtenidos, es decir, no se puede relacionar la rendición de cuentas exclusivamente con aspectos presupuestales o financieros; la rendición de cuentas cobra una dimensión y alcance diferente que va más allá. Por lo tanto, aunque no se debe obviar, claro está, el hacerse responsable y responder ante cuestiones económicas, es necesario también dar cuentas tanto de aspectos sociales como medioambientales ante terceros o la sociedad. Por consiguiente, la rendición de cuenta no solo se puede dar ante los órganos de control o a los jefes inmediatos, también debe darse cuenta de las acciones a los grupos de interés o comunidad en general.

Al confrontar las posturas de los anteriores autores, se podría resumir que el concepto de responsabilidad o accountability lo captura el significado de rendición de cuentas, quienes coinciden en considerar que se trata del deber ético y legal de todo funcionario o persona que tiene a cargo fondos o bienes del estado de responder o dar cuenta de sus acciones y actuaciones en el ejercicio de una gestión. El carácter de obligación legal se establece, toda vez, que muchos países lo han incorporado en su constitución. Asimismo, consideran que la rendición de cuentas implica hacerse responsable o responder por cuestiones económicas. Sin embargo, el último autor lo hace extensible a aspectos sociales como medioambientales ante terceros o la sociedad.

Con base en las reflexiones anteriores, esta investigación se inclina hacia lo expuesto por Elkington (1997) quien expresa que la responsabilidad no debería ser una elección de si rendir cuentas o no, ya que al estar ante un ente público, financiado con fondos públicos y como tal, debe responder a la sociedad, comunidad universitaria y el entorno, puesto que son los principales agentes que se pueden beneficiar o sufrir de las consecuencias de sus fracasos. Esto es, de los impactos de la gestión.

En ese sentido, cumplir con una rendición de cuentas transparente basada en un acceso libre a la información en los ambientes universitarios, permitirá crear un clima de



confianza, contribuirá a dar una imagen de legitimidad y credibilidad, consiguiendo llevar a cabo prácticas de buen Gobierno, contribuyendo todo ello a promover aspectos muy importantes en la sociedad, como pueden ser la democracia o el desarrollo. Además, uno de los beneficios más destacables que puede representar para la universidad la rendición de cuentas es alcanzar un cierto nivel de prestigio. Esto contribuiría a que la entidad de educación superior alcance una imagen de calidad en la comunidad universitaria y en el entorno, hecho que puede traducirse en beneficios futuros para la universidad.

Por último, otra de las razones por la que una universidad pública rinda cuentas, es porque parte de su financiación tiene su procedencia en el Estado, el cual ha considerado una serie de indicadores de resultados para determinar la cuantía de los recursos financieros. Por otro lado, para que los programas académicos se puedan seguir ofreciendo, se hace necesario que cumplan con unos requerimientos mínimos de calidad para mantener los registros calificados y acceder a la acreditación de alta calidad de estos y de la institución como tal.

### **METODOLOGÍA UTILIZADA**

La presente investigación se enmarca en el enfoque epistemológico empírico inductivo, postura ontológica que determina al paradigma positivista con tendencia cuantitativa, tipificándose como explicativa de acuerdo a su naturaleza. Estos estudios van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos, están dirigidos a responder las causas de los eventos físicos o sociales.

Se seleccionó para efectos del presente estudio 35 sujetos entre los cuales se encuentran Vicerrectores, Decanos y Jefes de Departamentos Comunales, a quienes se les aplicó un el cuestionario tipo Lickert que se diseñó contenido de 63 ítems, con alternativas de respuestas frecuenciales, delimitadas en (Siempre, Casi Siempre, Alguna veces, Casi Nunca y Nunca), con un valor de 5, 4, 3, 2 y 1, dirigido a muestra en estudio. Procesado con base en procedimientos de estadística inferencial.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

Con base a los objetivos del presente estudio, se identificaron los principios de formulación de políticas de responsabilidad social en los programas académicos de las universidades públicas, evidenciando que el parternariado, diálogo, método, valores y propósito se encuentran fortalecidos en los contextos investigados y la práctica gerencial que se desarrolla sobre la base de la gestión que efectúan vicerrectores académicos, de investigación, decanos y jefes de departamento, es suficiente para desarrollar el involucramiento entre empleados, la implementación de condiciones adecuadas en el lugar de trabajo, tales como la seguridad, así como la documentación de sus procesos laborales.

Se definieron las apuestas estratégicas de políticas de responsabilidad social en los programas académicos de las universidades públicas, develando que la investigación, innovación, fortalecimiento de carreras, cooperación universitaria e interdisciplinariedad



son suficientes para identificar que los aspectos concebidos en la responsabilidad social sean coherentes con los valores de la organización, por tanto se generarán ventajas competitivas sostenibles apoyadas por la gestión de vicerrectores académicos, de investigación, decanos y jefes de departamento para elevar el compromiso social que tienen estas instituciones con sus estudiantes y la comunidad.

En el mismo orden, se determinaron los factores de acreditación en la rendición de cuentas de los programas académicos de las universidades públicas, revelando que las competencias, pertinencia y auditoría, son suficientes para establecer las acciones en la cual se valida la autoridad como un principio que establece la existencia de una ética necesaria para la convivencia de los individuos, así como también, en el logro de la misión, objetivos y el cumpliendo razonablemente con relación a los criterios y normas de calidad.

Finalmente, se identificaron los elementos de la responsabilidad existentes en los programas académicos en universidades públicas colombianas, descubriendo que la pertinencia, auditoría y competencias son suficientes para que vicerrectores académicos, de investigación, decanos y jefes de departamento, puedan responder mediante sus acciones a rendir cuentas tanto de la gestión como la función que como entes realizan en las prácticas administrativas, considerando las decisiones, productos, desempeño, inclusión, relevancia y capacidad de respuesta.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Elkington, J. (1997). *Cannibals With Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business*. Estados Unidos. Editorial Capstone.
- Gaete, R. (2011). La Responsabilidad Social Universitaria como Desafío para la Gestión Estratégica de la Educación Superior: El Caso España. *Revista de Educación*. Número 355, (Pp 109-133).
- González, O., Fontaneda, I., Camino, M. y Antón, A. (2010). *La Responsabilidad Social en las Universidades Españolas*. España. Universidad de Burgos.
- Gray, R., Owen, D. y Adams, C. (1996). *Accounting and Accountability*. Estados Unidos. Editorial Prentice Hall.
- Guédez, V. (2008). *Ser Confiable. Responsabilidad Social y Reputación Empresarial*. Venezuela. Editorial Planeta Venezolana.
- Hernández, F. (2004). *Definición de Responsabilidades, Rendición de Cuentas y Eficiencia Presupuestaria en una Federación: El Caso Mexicano*. México. Centro de Investigación y Docencia Económicas
- ISO 26000. (2010). *Responsabilidad Social*. Documento en línea. Disponible en: <http://www.globalstd.com/pdf/rs-iso26000-2010.pdf>. Consulta: 20/11/2013.



Rozas, A. (1998). Accountability (“Responsabilidad”). Documento en línea. Disponible en: [https://www.google.co.ve/#q=http:%2F%2Fsisbib.unmsm.edu.pe%2Fbibvirtualdata%2Fp%C3%BAplicaciones%2Fyupaq%2Fn5\\_1998%2Fa03.pdf](https://www.google.co.ve/#q=http:%2F%2Fsisbib.unmsm.edu.pe%2Fbibvirtualdata%2Fp%C3%BAplicaciones%2Fyupaq%2Fn5_1998%2Fa03.pdf). Consulta: 25/05/2015.

Schedler, A. (2004). ¿Qué es la Rendición de Cuentas? La Rendición de Cuentas y Transparencia como Elementos de la Persistencia Democrática. Estados Unidos. Lynne Rienner Publishers.

Vallaes, F. (2011). La Responsabilidad Social Universitaria: ¿Cómo entenderla para querer practicarla? Documento en línea. Disponible en: [http://dars.pucp.edu.pe/2011/publicaciones\\_documentos/La\\_RSU\\_Como\\_entender\\_la\\_para\\_quererla\\_y\\_practicarla.pdf](http://dars.pucp.edu.pe/2011/publicaciones_documentos/La_RSU_Como_entender_la_para_quererla_y_practicarla.pdf). Consulta: 25/05/2015.